BASES LEGALES “PROMOCIÓN BUSCA A PUPUT”

1.- Compañía organizadora
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING (en adelante FAN Mallorca Shopping) con domicilio social en la Avda. Cardenal Rossell, S/N, 07007 – PALMA (Islas Baleares) pone en marcha un CONCURSO en el que se **regalarán 15 vales de 10€ para compras en cada una de las 3 tiendas de FAN Mallorca Shopping participantes en la promoción** entre el 8 y el 18 de enero de 2024 a aquellos que sean los primeros en realizar correctamente la mecánica del concurso (ver punto 3 en Bases Legales).

2.- Desvinculación con respecto a Facebook e Instagram
Facebook, Twitter e Instagram no patrocinan avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociados a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook e Instagram y es consciente de que está proporcionando su información a la empresa FAN Mallorca Shopping y no a esas redes sociales.

3.- Objeto y mecánica del concurso.
FAN Mallorca Shopping lanza una promoción a través de sus redes sociales y web en la que informa a sus clientes que aquellos que:

1º) encuentren alguno de los 3 displays con forma de Puput (nuestra mascota) escondidos en tiendas de FAN Mallorca Shopping entre los días 8 a 18 de enero de 2025, se hagan una foto selfie con él y la muestran en el Punto de Atención al Cliente,

2º) hayan hecho una compra durante enero de 2025 en cualquier establecimiento de FAN de un mínimo de 20€, muestren dicho ticket y faciliten sus datos (nombre y apellidos, mail, teléfono y tienda donde encontraron el display)

Tendrán las siguientes **ventajas**:

- obtendrán directamente un vale por un reembolso de 10€ de la tienda donde fotografiaron el display (que podrán canjear haciendo una compra en dicha tienda de un importe mínimo de 20€) hasta fin de existencias, habiendo 15 vales asignados por local. Máximo un vale por persona durante la promoción. A canjear antes del 31 de enero de 2025. Los empleados de las tiendas donde se coloquen los displays no podrán participar en la promoción.

- Además, entre todos los participantes que se acerquen al Punto de Atención al Cliente con su foto selfie junto al display, muestren su ticket de compras de enero en FAN de un mínimo de 20€ y faciliten sus datos, se sorteará un reembolso de 100€ para realizar compras en el centro comercial (con fecha límite de uso el 31 de enero de 2025). Los participantes que muestren su foto y ticket cuando se hayan agotado los vales de compra de dicha tienda entrarán igualmente en el sorteo del reembolso de 100€ en compras.

4.- Duración
El período de desarrollo de esta promoción “Busca a Puput – Especial Rebajas” comenzará el miércoles 8 de enero y terminará el sábado 18 de enero de 2025.

5.-Requisitos para participar
Podrán participar en la Promoción:
- Mayores de edad.
No podrán participar:

- Menores de edad.

6.- Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega
Podrán disfrutar de la promoción todos aquellos que participen de manera correcta, siguiendo la mecánica del concurso especificada en el Punto 3 de estas Bases Legales.

El nombre del ganador/a del reembolso de 100€ en compras en FAN Mallorca Shopping se comunicará a través de las redes sociales de FAN Mallorca y mediante correo electrónico al ganador/a dentro de los siete días siguientes a la finalización de la promoción.

El ganador/a deberá contactar por correo electrónico (eventos@fanmallorca.com) dentro de las 72h posteriores a la comunicación de su nombramiento como premiado/a, vía por la cual se le informará de la forma de disfrute de su premio. En caso de no comunicarse vía correo electrónico dentro de ese tiempo estipulado, el premio se podrá entender como desierto.

7.- Premios
Condiciones Generales:

Para esta promoción se dispone de:

- 15 vales de 10€ para compras en cada una de las 3 tiendas de FAN Mallorca Shopping seleccionadas durante la promoción entre 8 y 18 de enero de 2025.

  ¿Cómo canjear el vale-descuento?

  1 – Si muestra una foto selfie junto al display con forma de Puput realizada con su móvil en el Punto de Atención al Cliente, y quedan existencias de vales-descuento de dicha tienda (y facilita sus datos al personal del mostrador), se le hará entrega del mismo directamente.
  2 – Después, tendrá hasta el 31 de enero de 2025 para hacer una compra en dicha tienda de un importe mínimo de 20€. Deberá volver al Punto de Atención al Cliente donde, mostrando su ticket de compra de ese establecimiento y el vale-descuento de 10€ que se le entregó, recibirá un reembolso de 10€ en metálico.
  FECHA LÍMITE PARA UTILIZAR EL VALE: 31 de enero de 2025.

- 1 reembolso de 100€ en compras en tiendas de FAN Mallorca Shopping a utilizar antes del 31 de enero de 2025, que se sorteará entre todos aquellos que realicen correctamente la dinámica del concurso, independientemente de que reciban vale-descuento o no. Dicho reembolso se hará efectivo en las instalaciones de FAN Mallorca Shopping en la fecha que disponga la Gerencia del Centro tras la realización del sorteo.

8.- Reservas y limitaciones
Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados. La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado. FAN Mallorca Shopping queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas

que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso. FAN Mallorca Shopping excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales. Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

9.- Derechos de imagen

A su vez, el afectado queda informado de que en el caso de resultar ganador/a, su nombre y apellidos y las fotografías tomadas para dejar constancia de la recepción de su premio serán publicadas en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos. Esta es condición sine qua non para recibir el premio.

10.- Aceptación de las bases.

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases que se adjuntan en la convocatoria del concurso, como el hecho de que la participación en este sorteo supondrá la aceptación a ser suscrito al boletín de noticias (newsletter) del centro comercial. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional. La participación en esta promoción implica la aceptación de las Bases de la misma por parte de los participantes y el criterio del Organizador para la resolución de cualquier incidencia.

11.- Ley aplicable y legislación

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. La resolución de cualquier aclaración, conflicto o litigio entre las distintas partes de esta promoción se dirimirá de conformidad con las leyes españolas, sometiéndose expresamente al fuero o jurisdicción de los Tribunales de Palma de Mallorca con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

12.- Disposiciones adicionales

FAN Mallorca Shopping NO se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del concurso y los premios.

13.- Protección de datos

Responsable del Tratamiento: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING

Fin del tratamiento:

a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro.
d) Toma de imágenes para uso interno.
e) Publicación de datos (incluidas imágenes) en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos.
f) La realización de encuestas.

Legitimación del Tratamiento: consentimiento del interesado.
Conservación de los datos:
a) Datos de registro en el concurso: hasta que solicite la baja de las imágenes publicadas.
b) Datos para el envío de comunicaciones: hasta que el participante solicite la baja.
c) Documento entrega premio: 1 año.
Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.
Derechos que asisten al Interesado:
- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.
Datos de contacto para ejercer sus derechos:
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING, Avda. Cardenal Rossell, s/n, 07007 Coll D´en Rabassa (Palma de Mallorca) o a través de correo electrónico a comunicacion@fanmallorca.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".
Información adicional: https://www.fanmallorca.com